

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:15 hrs. del día 09 de Diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-ED-034-20**, consistente en la Ejecución de la Obra: **PROGRAMA DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN, COLONIA LUZ DEL CARMEN PAQUETE 6, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
GRUPO PROCESO 8, S.A DE C.V.	\$ 670,622.18
ING. JULIAN LOPEZ GUTIERREZ	\$ 745,991.71
GRUPO CEOROS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$ 812,979.19
ING. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO	\$ 833,569.60

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada la empresa: **GRUPO PROCESO 8, S.A DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 670,622.18 (seiscientos setenta mil seiscientos veintidós pesos 18/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

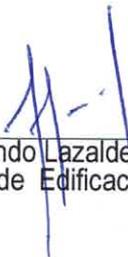
Se fijan las 13:30 hrs. del día 10 de Diciembre del 2020 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Licitación No. C-SECOPE-FAFEF-ED-034-20

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación

Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

GRUPO PROCESO 8, S.A DE C.V.
C. DOLORES ANDRADE CARRERA

ING. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO
EL MISMO

ING. JULIAN LOPEZ GUTIERREZ
EL MISMO

GRUPO CEOROZ CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
C. LUIS RAUL OROZCO VIDACA

